



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-A-144.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de febrero de 2020, se autoriza a Minera de Santa Marta, S.A., la modificación de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Tirón (90114), en el término municipal de Belorado (Burgos), inscrito en la hoja 54, tomo 37 de la sección A del Registro de Aguas, quedando fijados un volumen máximo anual de 800.000 m³, un caudal máximo instantáneo (de derivación del río) de 53,48 l/s, un caudal máximo equivalente en el mes de máximo (de uso dentro de la explotación) de 25,36 l/s y limitándose la posibilidad de derivar aguas del río Tirón al periodo existente entre el 1 de octubre y el 31 de mayo, ambos inclusive. La concesión queda sujeta a las mismas condiciones de la concesión original que sean de aplicación o no estén en contradicción con las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 8 de junio de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña